

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

**CVE-2018-10074** *Notificación de sentencia 236/2018 en juicio verbal.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 7 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de AEGÓN SANTANDER GENERALES SEGUROS Y REASEGUROS S. A., frente a CONCEPCIÓN NARBONA BRACHO, en los que se ha dictado SENTENCIA número 236/18 de fecha 12/11/2018, que es firme y contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CONCEPCIÓN NARBONA BRACHO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 13 de noviembre de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Marta Terán Rodríguez.

2018/10074